



Proceso de Admisión 2020

INFORMACIÓN RELEVANTE RESPECTO DEL SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR Pre - Kinder a Octavo año básico

1.- ¿Quiénes deben postular?

- Todos los alumnos que ingresan al sistema escolar desde **prekínder a octavo año básico**

Deberán postular aquellos estudiantes:

- Quienes por primera vez postulen a un establecimiento educacional Municipal, de Servicio Local, Administración Delegada o Particular Subvencionado
- Quienes quieran cambiarse a otro establecimiento Municipal, de Servicio Local, Administración Delegada o Particular Subvencionado
- Quienes deseen reingresar al sistema educativo después de haberlo abandonado.

No debes postular a este sistema de admisión si:

- Deseas que tu hijo o hija continúe en el mismo establecimiento en que se encuentra matriculado.
- Deseas cambiar a tu hijo a un colegio particular pagado.

2.- ¿Dónde se debe postular?

- En la plataforma sistema de admisión escolar (www.sistemadeadmisionescolar.cl) donde podrás conocer la ubicación del colegio, su infraestructura, su proyecto educativo, su reglamento interno, programas de apoyo, modalidad de pago, etc.

3.- ¿Cuándo postular?

- Desde el 26 de agosto (a partir de las 9:00 horas) al 10 de septiembre (hasta las 18:00 horas).

Para facilitar las alternativas escolares para sus hijos el Ministerio de Educación pondrá a disposición de las familias un sistema de información en plataforma web que contendrá la información de todos los colegios del país que reciben subvención del Estado.